



F4A - RESOLUCIÓN ADM/EXC DEFINITIVA Y BAREMACIÓN PROVISIONAL (V2_24,07,20)

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y LISTA DE EMPLEO PROVISIONAL EN EL MARCO DE CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA.

Órgano con	vocante:	IRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANAF	RIAS	
Resolución	convocator	ia: 3403/2021	Fecha:	23/09/21
Categoría:	FEA - PSIQ	JIATRÍA		

- I. Esta Gerencia / Dirección Gerencia publicó resolución por la que se convocó proceso selectivo para la constitución de Lista de Empleo Supletoria según los datos citados en el encabezado.
- II. Por resolución de este centro directivo publicada el 01/10/2021 se aprobó la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo con expresión del motivo de exclusión, otorgándose el plazo dispuesto en la descripción específica de la convocatoria para la presentación de reclamaciones ante la eventual exclusión.
- III. Finalizado el plazo de reclamaciones antes dicho, esta Gerencia/Dirección Gerencia ha examinado las reclamaciones presentadas y una vez resueltas, ha dado traslado de los expedientes curriculares de los aspirantes definitivamente admitidos a la Comisión de Valoración.
- IV. La Comisión de Valoración ha procedido a valorar los expedientes curriculares elevando a esta Gerencia/Dirección Gerencia la propuesta de Lista Supletoria Provisional, con expresión de los resultados de la baremación por epígrafes y subepígrafes del baremo, así como la puntuación final.
- V. La base octava epígrafe 4 de las bases de la convocatoria de referencia, establece que después de elevada la propuesta de la Comisión de Valoración, procede lo siguiente:
- << (...) esta Gerencia/Dirección Gerencia dictará la Resolución que apruebe la Lista Definitiva de aspirantes admitidos/excluidos y la Lista Provisional Supletoria, otorgando un plazo para reclamaciones contra los resultados provisionales de la baremación, que se expresarán por epígrafes y subepígrafes del baremo, así como la puntuación final (...) >>
- VI. Teniendo presente lo anterior y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo, por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 7 de 15.01.96) , y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción nº 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud, modificada parcialmente por la Instrucción del Director del SCS nº 16/20 de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud,

RESUELVO:

PRIMERO:

Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y la Lista Supletoria Provisional en el procedimiento urgente para la provisión de listas de Empleo Supletorias, conforme se dispone en los Anexos a esta Resolución.

SEGUNDO:

Otorgar el plazo de 3 días hábiles para que las personas aspirantes admitidas, puedan presentar las reclamaciones que estimen contra los resultados provisionales de la baremación.

TERCERO:

Página 1 de 2

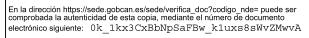
Este documento ha sido firmado electrónicamente por

MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 08/10/2021 - 15:09:16

Este documento ha sido registrado electrónicamente

RESOLUCION - Nº: 3608 / 2021 - Tomo: 21 - Libro: 159 - Fecha: 11/10/2021 09:28:07







Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página web del Servicio Canario de la Salud.

Contra la exclusión definitiva en el proceso selectivo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan, o bien potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

El Gerente/Director Gerente P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)

Página 2 de 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 08/10/2021 - 15:09:16

Este documento ha sido registrado electrónicamente

RESOLUCION - Nº: 3608 / 2021 - Tomo: 21 - Libro: 159 - Fecha: 11/10/2021 09:28:07

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento $electr\'{o}nico\ siguiente:\ 0 \\ k_1 \\ kx3 \\ CxBbNpSaFBw_k1 \\ uxs8sWvZMwvA$







ANEXO I

ANEXO - RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Categoría: FEA - PSIQUIATRÍA (27/09/2021 - 29/09/2021)

Gerencia / Dirección Gerencia: C.H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS

DNI Apellidos, Nombre

****2007* GONZALEZ GIL, ISABEL ELISA

****1002* QUANDT HERRERA, PATRICIA

Página 1 de 1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 08/10/2021 - 15:09:16

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 3608 / 2021 - Tomo: 21 - Libro: 159 - Fecha: 11/10/2021 09:28:07

Fecha: 11/10/2021 - 09:28:07

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0k_1kx3CxBbNpSaFBw_k1uxs8sWvZMwvA







ANEXO - RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Categoría: FEA - PSIQUIATRÍA (27/09/2021 - 29/09/2021)

Gerencia / Dirección Gerencia: C.H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS

DNI	Apellidos, Nombre	Motivo Exclusión
****2904*	CALDERA TAVERA, CHELIMAR	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)
****2592*	CARRILLO GONZALEZ, CARMEN	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)
****7654*	FUENTES MEJIAS, TAMARA	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)

Página 1 de 1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

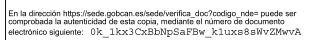
MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 08/10/2021 - 15:09:16

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 3608 / 2021 - Tomo: 21 - Libro: 159 - Fecha: 11/10/2021 09:28:07

Fecha: 11/10/2021 - 09:28:07









ANEXO III

Lista provisional supletoria

Categoria: FEA - PSIQUATRIA (270802021 - 28082021)

Gerencia / Dirección gerenia. Complejo (150818010 Unevitation de Caranas



Gobierno de Canarias

	Fina		8,4230	12,8104
	ž		0,0630	0,2540
	ī	4.3.2 e	0,000	0000
				0000
		433.0 4324	0,000 0,000	0000
	3	4328 4:	0000	0000
	ı	12 8 4	0,0000 0,0000	0000
		3.1	0000	0000
	H	a 427b 431 432s	7630 0,1	70 00 01
		17.4 4.	0,000 0,0630 0,000,0	0000
		428c 427a	0000	0000
		t th	0.0000 0.0000	0000
		18.0	0000	0000
		4.	0,000 0,000	10 001
		4258 4258 4268	0,00000 0,0	10 0000
		424 42	2,0 000	0'0 000
		1.15	0,0000 0,0000	0.0 0.0
8		3.8 4.2.5		100 000
MÉRITC	17	20 423	0000 00000	10'0 00.
IV. OTROS MÉRATOS		42323 42325 42333 42335	000000	00 0000
2			0,000 0,000	0000°0 00000°0 0000°0 0000°0 0000°0 0000°0 0000°0 0000°0 0000°0 0000°0 0
		4231 4231 b b	30 0'000	0000
		4.2.3	0,0100 0,0100	0000'0 00
		4 422	30 0,030	000000
		421c 421d	0,0000	000'0
			0000'0 00	300'0 00
		4 2 1 1	0,000,0 0,000 0,000	100'0 01
	ı	41.48 4214	70 0.000	100 0.200
	ال	414	0000	0000'0 0000'0 0000'0 0000'0 0000'0 0000'0 0000'0 0000'0 0000'0
	4.1.4	1 414e 414e	0000'0	0000
	H	4 14	000	00 0'00
		41.15	60 0,00	100'0 09
	4.5	4.1	00000 00000 00000 00000 00000 00000	10'0 00
		24 412b	00'0	00'0 00
		1 4128	00'0 000	00'0 00
	411			0000'0 0000'0 0008'8 0000'0 0000'0 0000'0 0000'8
			0100 8,10010	978 000
N P	Н	2	20'0 000	00'0 000
III. FORMACIÓN ESPECIALIZADA	н	2	00'0 000	00'0 00
ESPE	=	2	0000'0 0000'0 0000'0 0000'8	00'0
		Ā		
			0 0,3696	0 2,3590
N (FEA)	27	223	0,000	2,000
II. FORMACION IVERSITARIA (FEA	ال	211 212 221	0.0000	000000
II. FO	2.1	2,1,2	0.3600 0.0000	0000
3		2.1.1	0360	0.350
	-		\$600.0 0,000.0 0,000.0 0,000.0 0,000.0 0,000.0 0,000.0 0,000.0 0,000.0 0,000.0 0.000.0 0.000.0 0.000.0 0.000.0	00000 00000 00000 00000 00000 00000 0000
	2.	122	0,000	0,000
	1	121	0,000	0,000
SIONAL	أا	1.1.8	0,000	0,000
L EXPERIENCIA PROFESIONAL		121 118 118 119 121	0,000	0,000
RENCE	14.	1.1.4	0,0000	0,0000
I. EXPE	1	1,13	0,000	0,0000
		112	0,000	0,0000
		1.1.1	0,0000	2,2004
			ŝ	1002

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 08/10/2021 - 15:09:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3608 / 2021 - Tomo: 21 - Libro: 159 - Fecha: 11/10/2021 09:28:07	Fecha: 11/10/2021 - 09:28:07
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0k_1kx3CxBbNpSaFBw_k1uxs8sWvZMwvA	

El presente documento ha sido descargado el 11/10/2021 - 09:41:09